

DIRECCIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL (DFI)

RESPUESTAS A SOLICITUD MARN-2023-00258

- 1. Requerimiento 1: Metodología que utiliza la Institución para formular (elaborar) el Presupuesto Anual de Personal, Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros, Transferencias, Inversión en Activo Fijo, identificando las fuentes de financiamiento que en este se formula. Incluyendo el respectivo manual de formulación y otros documentos que utilice la institución para la elaboración de lo anterior mencionado.**

R/ El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales elabora su presupuesto anual con base a las normas y políticas para la formulación del Proyecto de Presupuesto emitidas por el Ministerio de Hacienda, el cual proporciona una guía que sirve a la Dirección Financiera Institucional (DFI), a fin de que pueda desarrollar las diferentes actividades que conlleva el ciclo presupuestario en forma integrada e interrelacionada, y coadyuve a una mayor eficiencia, eficacia y economicidad en la gestión financiera institucional.

Dichos lineamientos vienen dados por una serie de documentos que se enlistan a continuación:

- Normas de Formulación presupuestaria 2024
- Política presupuestaria 2024
- Manual de procedimientos del ciclo presupuestario para las UFIs-Fase de formulación.

Invitamos a que visiten el sitio del Portal de transparencia Fiscal, donde tendrán acceso a dichos documentos.

Firma y Sello DFI

